

**ESTUDIO 2000, S. A.***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Estudio 2000, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad que se celebrará en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 24 de Junio del 2003 y un día después, el 25 de Junio del 2003, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, Avenida de Brasil número 17 planta 13.º A, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Resultado del ejercicio 2002 y en su caso distribución de beneficios.

Segundo.—Aprobación en su caso de la Gestión de la Administración de la sociedad y demás órganos de la dirección de la misma durante el ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Renovación estatutaria de Consejeros y nombramiento, en su caso.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Quinto.—Autorización al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con plenas facultades delegadas, formalicen y ejecuten los anteriores acuerdos, realizando cuantos actos y trámites sean necesarios, en su caso, para su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de la convocatoria están disponibles en el domicilio social los documentos a que elude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas a los efectos que dispone.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—Firmado: Don Salvador Campello Torres. El Secretario del Consejo de Administración.—21.031.

**EURARCO PATRIMONIAL, S. A.***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 31 de Marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 21 de Junio de 2003 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 22 de Junio, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal estatutariamente exigido, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al Ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el Ejercicio económico pasado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Asimismo se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Guriezo, 21 de abril de 2003.—José Bernardo Oti Abascal, Presidente del Consejo de Administración.—19.234.

**EUROBRIC 2.000, S.A.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Binéfar (Huesca), Carretera Nacional 240, Km. 131, el día 9 de junio de 2.003, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 10 de junio de 2.003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2.002 del órgano de administración.

Tercero.—Elección de auditores de cuentas, en previsión del cumplimiento de la obligación de presentación de Balance no abreviado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria de la Junta General y en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Binéfar, 7 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Liberto Peña Pozo.—19.380.

**EUROPEAN PC MAYORISTAS DE INFORMÁTICA, S. L. (Absorbida)****EUROPEAN PC, SOCIEDAD COOPERATIVA (Absorbente)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido, se pone en general y público conocimiento que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes, celebradas el pasado 10 de febrero de 2003, acordaron, por unanimidad, la disolución, sin liquidación, de la entidad European PC, Sociedad Cooperativa y traspaso de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente European PC Mayoristas de Informática, S. L., quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los Consejos de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 12 de marzo de 2003.

De conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 242 del texto refundido y aplicable por remisión en virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas y de acuerdo con el art. 67 de la Ley 27/99 de Cooperativas, se pone en conocimiento de socios y acreedores de ambas sociedades, del derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, proyecto y balance de fusión, así como a ejercitar en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio, al derecho de oposición en los términos previstos, con la expresa mención de la inexistencia de obligacionistas por parte de las entidades.

Murcia, 6 de mayo de 2003.—El Presidente de los Consejos, Santiago Moreno Triviño.—20.333.  
2.ª 20-5-2003

**EXPLOTACIONES COMERCIALES SALMANTINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas

a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en el Hotel San Polo, de Salamanca, y de ser necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión del ejercicio 2002, propuesta y reparto de beneficios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, y nombramiento de Interventores de Cuentas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 2 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín Fraile.—19.332.

**FARMASIERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de escisión total*

La Junta General Universal de Accionistas de Farmasierra, Sociedad Anónima, celebrada con todos los requisitos legales el 16 de Mayo de 2003, ha aprobado, por unanimidad, la operación de escisión total y el balance de escisión cerrado a 31 de Diciembre de 2002 de Farmasierra, Sociedad Anónima, la cual se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a las Sociedades beneficiarias de nueva creación Grupo Farmasierra, Sociedad Limitada, Farmasierra Manufacturing, Sociedad Limitada, Farmasierra Laboratorios Sociedad Limitada, e Inmuebles Tecnológicos Teknobilia, Sociedad Limitada, todo ello ajustándose íntegramente al Proyecto de Escisión de fecha 9 de mayo de 2003 formulado por el órgano de administración de Farmasierra, Sociedad Anónima, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Escisión y a los tipos de canje aprobados, se atribuyen a los socios de Farmasierra, Sociedad Anónima, participaciones sociales de las entidades beneficiarias en la misma proporción de la participación que ostentan en la Sociedad escindida y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero con sujeción a lo previsto en la legislación vigente. El criterio en que se funda el reparto es, pues, de proporcionalidad estricta, que asegura la igualdad de trato a todos los socios.

Se ha optado por que la presente operación de escisión total quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que

asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Administrador Único de Farmasierra, Sociedad Anónima, Tomás Olleros Izard.—21.733. 1.ª 20-5-2003

## FAX PRESS, S.A.

### *Oferta de Suscripción de Acciones*

La Junta General de Accionistas, debidamente convocada en forma legal y celebrada el 4 de abril de 2003 en el domicilio social, acordó, por unanimidad de los accionistas presentes, que representaban el 75,00 por 100, ampliar el capital social hasta la cantidad de 60.120,00 euros con una prima de emisión total de 92.000,00 euros, lo que implica una prima de emisión por participación de 23,00 euros, y con la emisión de 4.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, números 1 al 4.000, ambos inclusive, de 15,03 euros de valor nominal cada una de ellas. Por tal motivo se comunica a los accionistas de la Sociedad la apertura del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, pudiendo proceder al ingreso correspondiente en la cuenta corriente de la Sociedad número 0182 2329 94 0201502172, asimismo, se comunica a los accionistas que, en caso de no ejercitar algún accionista su derecho de suscripción de forma íntegra en el plazo anteriormente indicado, las acciones que no se hayan suscrito podrán serlo en proporción a su respectiva participación social, por aquellos accionistas que hubieren suscrito íntegramente las que les corresponden en dicho plazo y que estén interesados en ellas, dentro del plazo de quince días a contar desde la comunicación que al efecto les efectúe el Consejo de Administración. Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ariza Irigoyen.—19.357.

## FAX PRESS, S.A.

La Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 4 de abril de 2003, acordó, por unanimidad de los accionistas presentes, que representaban el 75,00 por 100, aplicar las reservas a compensar pérdidas, reducir el capital social a cero con esta misma finalidad y, simultáneamente, ampliar el capital social hasta la cantidad de 60.120,00 euros con una prima de emisión total de 92.000,00 euros, lo que implica una prima de emisión por participación de 23,00 euros, delegando en el Consejo de Administración su ejecución definitiva, atendiendo a los desembolsos efectuados por los accionistas dentro del plazo concedido al efecto. Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ariza Irigoyen.—19.364.

## FERROS POCH, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social (Polígono de Constantí, avenida De les Puntes s/n de Constantí, el día 19 de junio de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Variaciones si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita aquellos que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Constantí, 6 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración Ignacio Salvador Serra.—21.003.

## FIBRACOLOR, S. A.

### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Al amparo de lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad a la reunión de Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Tordera (Barcelona) calle Vallmaria sin número, el día 19 de junio de 2003 a las once treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 20 de junio de 2003, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe y la Gestión Social y propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2002, de la sociedad «Fibracolor, Sociedad Anónima» y del Grupo de sociedades consolidadas.

Segundo.—Renovación de miembros y cargos en el Consejo de Administración.

Tercero.—Propuestas y Preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de Cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el Orden del Día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

En Tordera (Barcelona), 13 de mayo de 2003.—Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, S.A., Alfons Moreno i Monedero, Presidente del Consejo de Administración.—20.952.

## FINANCIERA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.

### *Pagos de dividendos activos «a cuenta» y prima de asistencia a la Junta*

El Consejo de Administración de esta Compañía en su reunión celebrada el pasado día 6 de mayo corriente y a la vista de la cifra de beneficios alcanzada al finalizar el primer cuatrimestre de 2003 que asciende a 2.306.455,58 euros, tomo el acuerdo de abonar a sus accionistas los siguientes dividendos activos a cuenta del ejercicio corriente:

El 16 de junio de 2003:

Primer Dividendo a cuenta del ejercicio 2003:

Importe íntegro: 0,2500 euros por acción.

Retención fiscal: 0,0375 euros por acción.

Importe neto: 0,2125 euros por acción.

El 18 de agosto de 2003:

Segundo Dividendo a cuenta del ejercicio 2003:

Importe íntegro: 0,2500 euros por acción.

Retención fiscal: 0,0375 euros por acción.

Importe neto: 0,2125 euros por acción.

El 15 de octubre de 2003:

Tercer Dividendo a cuenta del ejercicio 2003:

Importe íntegro: 0,2500 euros por acción.

Retención fiscal: 0,0375 euros por acción.

Importe neto: 0,2125 euros por acción.

El pago de estos dividendos activos, quedan domiciliados en el Santander Central Hispano, Sucursal Urbana, n.º 5101, Madrid.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, las Entidades Financieras adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S. A., deberán acompañar a los cargos bancarios, los certificados expedidos por el expresado Servicio.

Con independencia de los dividendos activos indicados se satisfará la prima de asistencia a las acciones que estuvieron presentes o representadas en la Junta General de accionistas celebrada el día 15 del corriente mes de abril, ajustándose el pago al siguiente detalle:

El 14 de mayo de 2003:

Prima de asistencia a la Junta:

Importe íntegro: 0,1500 euros por acción.

Retención fiscal: 0,0225 euros por acción.

Importe neto: 0,1275 euros por acción.

El Consejo de Administración informa a los accionistas de la Compañía que el valor real de las 1.490.000 acciones representativas del Capital de «FIPONSA» ascendía el pasado día 30 de abril a 61,67 euros por título.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—19.273.

## FONDAT, S. A.

### *Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Fondata Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de esta compañía, a celebrar en su sede social, en Avda. Santísima Trinidad, número 28, en la Urbanización Vallpineda, en Sant Pere de Ribas, el próximo día 13 de Junio de este año, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir quórum suficiente, el siguiente día, 14 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan respecto de los siguientes órdenes del día:

### I. De la Junta General Ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio del año 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2.002.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación de los resultados del año 2.002.

Cuarto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General.

Conforme a lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.